

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 174/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 JUL 2021

**VISTO:** las necesidades del servicio;-----

**RESULTANDO:** que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil;-----

**CONSIDERANDO:** que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa N° 383/020 de fecha 30 de setiembre de 2020, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Consejera Jimena Lema Xavier para desempeñar dichas funciones;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Jimena Lema Xavier, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil.-----

2º.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de sus funciones en la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil, la señora Consejera Jimena Lema Xavier ostentará el rango protocolar de Ministra Consejera.-----

3º.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS